BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO:

Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Málaga

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

La falta de formación específica y de formación permanente en los profesionales de la Seguridad (Policía, Bomberos, Protección Civil), así como en el resto de ciudadanos.

SOLUCIÓN GLOBAL:

De este modo, con la creación de la Escuela de Seguridad Pública (en adelante, ESPAM), el Ayuntamiento de Málaga pretende dar impulso a la formación y, con ello, a la mejora de la seguridad pública de la ciudad, además de conseguir profesionales con altas competencias en la materia, a través de la formación especializada y de excelencia (misión).

La ESPAM busca ser reconocida como un centro de excelencia, innovador y flexible en la formación especializada del personal de seguridad pública y emergencias. Para ello, se esfuerza en ofrecer la cualificación profesional requerida para atender las necesidades y demandas del entorno en materia de seguridad (visión).

Además, la ESPAM promueve el intercambio de experiencias, el trabajo en equipo, la mejora continua y la igualdad como valores esenciales de la acción. Asimismo, potencia las relaciones con otras organizaciones públicas y privadas que favorezcan el desarrollo de la excelencia en la gestión (valores).

A continuación, se muestra un gráfico que resume la misión, la visión y los valores de esta institución educativa.

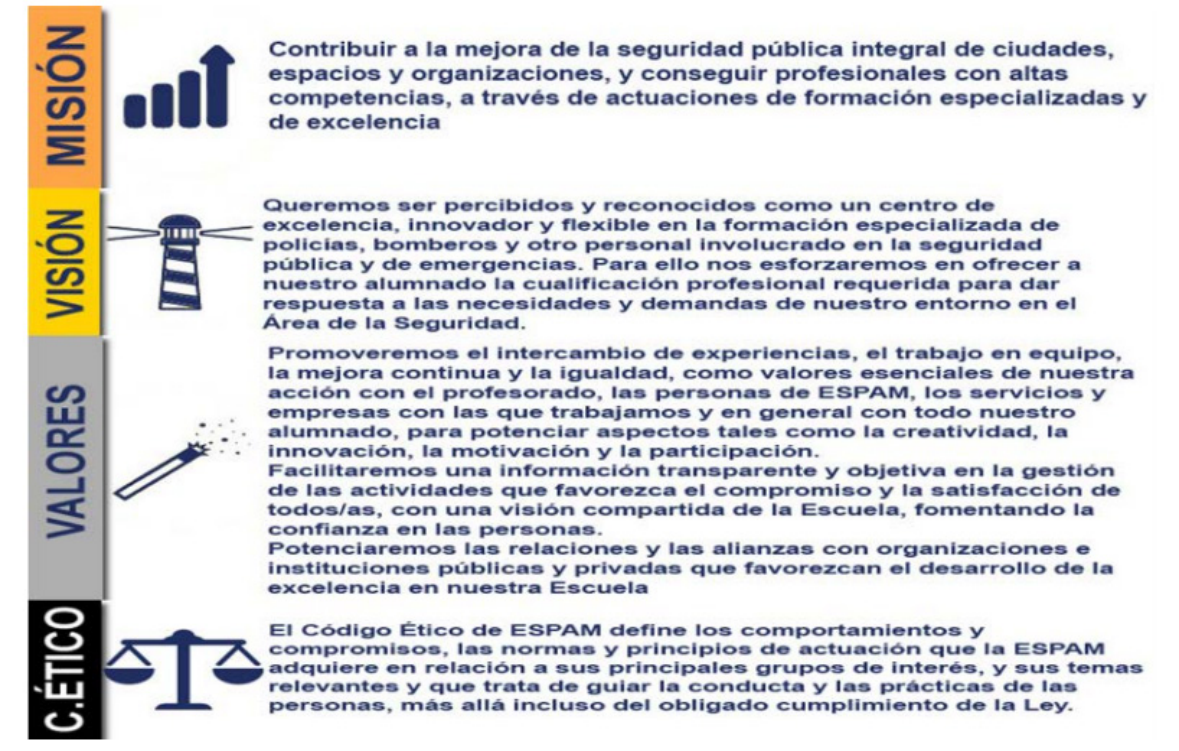

COSTE APROXIMADO:

Recursos propios del Ayuntamiento de Málaga.

TERRITORIO:

Málaga, principalmente en el municipio, pero excepcionalmente se da servicio a otros ayuntamientos.

PÚBLICO DESTINATARIO:

Fundamentalmente, se dirige al siguiente público:

• Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Málaga.

• Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga.

• Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga.

• Ayuntamientos, empresas, instituciones, organismos, colectivos que desean formación en materia de seguridad.

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Málaga (Ayuntamiento de Málaga).

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

La Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Málaga (ESPAM) es un órgano especial de administración que tiene como misiones fundamentales las siguientes:

• La formación básica, de capacitación y permanente de los miembros de la Policía Local, el Real Cuerpo de Bomberos y los servicios de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga y, eventualmente, de otros municipios.

• Actividades formativas de prevención en materia de seguridad pública.

• La investigación, estudio y divulgación de todas aquellas materias relacionadas con la Seguridad Pública y las técnicas de formación.

Así mismo, presta los servicios a través de las siguientes actividades:

- Formación a los Cuerpos de la Policía Local, Bomberos y Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga: Actividades dirigidas a los Cuerpos de la Policía Local, Bomberos y Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga y, eventualmente, de otros municipios. Los tipos de formación son: formación básica de ingreso, formación de capacitación y formación permanente (actualización o especialización)

- Investigación y estudio: La Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Málaga promueve y desarrolla la investigación, el estudio y la divulgación de todas las materias relacionadas con la Seguridad Pública y con las técnicas formativas. En este sentido, se llevan a cabo acciones formativas y se firman acuerdos de colaboración con instituciones públicas o privadas con las que tenemos objetivos comunes.

- Divulgación. Actividades externas: formación para la prevención: Estas actividades tienen como objetivo fomentar la prevención y el adiestramiento en las distintas técnicas de lucha contra accidentes y siniestros en todo tipo de ámbitos, así como adiestrar y divulgar técnicas y actitudes preventivas en el ámbito de la seguridad ciudadana.

OBSTÁCULOS SUPERADOS :

La ESPAM ha conseguido no solo permanecer en un mercado donde la mayor parte de las escuelas de seguridad públicas han desaparecido, sino también mantener una oferta formativa competitiva y adaptada a las necesidades de sus clientes.

Las claves de esta permanencia han sido:

• La bolsa de profesores, una de las claves de la oferta formativa. Para ello, la ESPAM ha elaborado un instrumento innovador concerniente a la evaluación del profesorado en torno a los procesos operativos. El instrumento en cuestión sintetiza en un solo valor numérico elementos de percepción y de gestión.

• La introducción de la formación elearning.

• La introducción de los Planes de Formación Modular Especializada (PMFE). Estos planes han sido creados para dar respuesta a las demandas de cualificación de los funcionarios/as, en una sociedad en continuo proceso de cambio e innovación. Sus objetivos son:

- Orientar la formación a las demandas de especialización de los diferentes profesionales.
- Facilitar la adecuación entre la oferta y la demanda.
- Extender la formación a lo largo de la vida profesional.
- Ordenar las especialidades profesionales, en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional.

• La construcción de una innovadora galería de tiro.

• La transformación de un parque de bomberos en centro de prácticas con simuladores para intervenciones.

• Las encuestas a usuarios de los servicios y otras herramientas para identificar necesidades y expectativas y mejorar o generar nuevos productos y servicios.

IMPACTO:

Entre los resultados de la actividad formativa de la ESPAM destacan los relativos a los clientes:

- La Escuela de Seguridad Pública, en consonancia con su misión y visión, ha llevado a cabo una metodología sistemática de evaluación de la satisfacción de sus clientes, siendo estos la totalidad de la plantilla de Policía, Bomberos, Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga, así como el Premio a la Excelencia en la Gestión Pública.

  Las encuestas de percepción realizadas (a directivos de empresas, alumnos, etc.) de los distintos cursos arrojan unos resultados que, en general, siempre superan el valor criterio previsto (7/8 sobre

10), como los asistentes a cualquiera de las actividades formativas, aunque no pertenezcan al personal del Ayuntamiento de Málaga, como muestran las figuras a continuación.

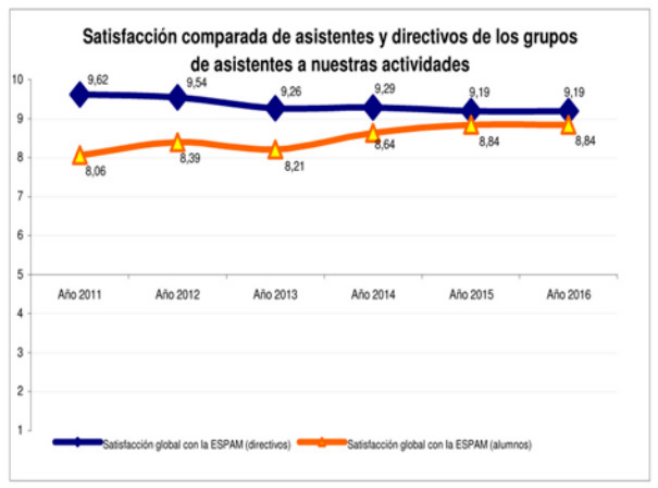

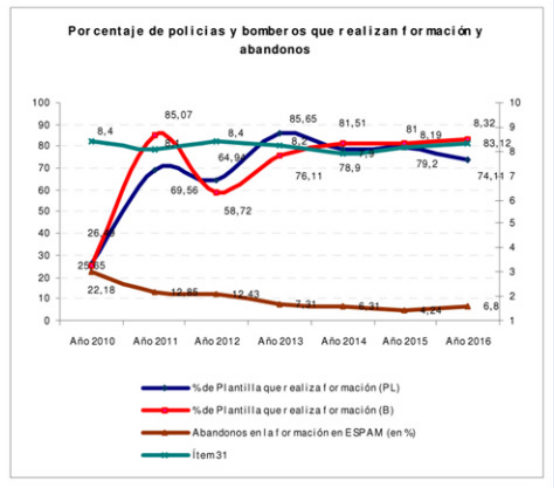

Por otro lado, los resultados en la sociedad de la oferta formativa de esta institución se resumen:

- Las actividades de ESPAM se extienden a todos los sectores de la sociedad que están interesados en la seguridad, entendida como protección de personas y bienes, en sus facetas de prevención y de intervención, en el ámbito de las competencias legales que tiene asignadas las actividades municipales.

  Colectivos de protección civil, empresas y, por supuesto, policías locales y bomberos son los destinatarios naturales. Los asistentes externos (ajenos a la plantilla de la policía y los bomberos) a las actividades muestran, además un elevado y sostenido índice de satisfacción con la formación recibida. Esa satisfacción se da en todos los campos evaluados, entre ellos, en la utilidad de la formación para su trabajo. Igualmente, es muy elevada la satisfacción de las empresas y entidades que encargan actividades a la ESPAM. El gráfico adjunto muestra las percepciones de los asistentes a las actividades que proceden de fuera de los Cuerpos de Seguridad (policía, bomberos) comparados con los voluntarios de Protección Civil.

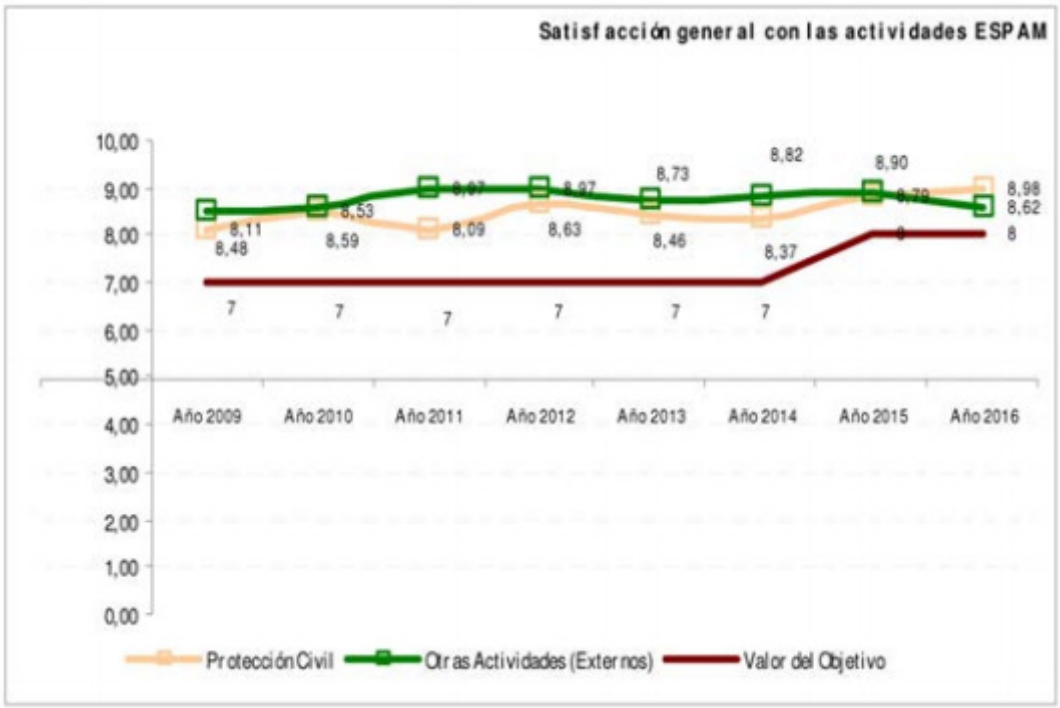

En cuanto a los reconocimientos, la ESPAM se esfuerza desde su nacimiento en dar a conocer a los usuarios, clientes y, en general, a toda la sociedad y, para ello, se ha presentado a reconocimientos y premios en el ámbito local al inicio y, posteriormente, en el ámbito nacional e internacional. ESPAM recibió el primer premio a la calidad por departamentos dentro del Plan de Acción de Calidad (PAC) del Ayuntamiento de Málaga en el año 2002. Este premio es el primero que se otorgó en el Ayuntamiento de estas características y reconoce a la ESPAM como institución pionera dentro del Ayuntamiento de Málaga en los valores de la calidad. En años posteriores ESPAM, y sus empleados, han seguido recibiendo reconocimientos. ESPAM tiene acreditado un nivel de ORO (+500) por la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL) en el año 2015.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

Creación en el año 2002. Consolidación desde 2009 hasta ahora.

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

Calidad e Innovación en la Gestión Pública

Buena práctica del BIAP: El Código Ético de la ESPAM ha recibido el reconocimiento de los ciudadanos de Málaga

Web: http://espam.malaga.eu/inicio.html